



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL CAMPO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2017 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe. Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación, para su aprobación.

Villar del Campo, 28 de marzo de 2018.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

1014

BOPSO-45-18042018